



Política salud y seguridad

En **Industria Nacional de Detergentes, S.A. de C.V.** protegemos la salud y seguridad de nuestros colaboradores, desarrollando de manera gradual una gestión de seguridad acorde con los riesgos de nuestras operaciones.

Nos comprometemos a **cumplir la legislación aplicable en seguridad y salud laboral**, así como los requisitos pertinentes para la organización, y a **prevenir accidentes y enfermedades laborales** mediante la identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles.

“Firma”

“Nombre de la persona de alto nivel responsable del cumplimiento de la política”

“Cargo o puesto”

Revisado en “Febrero, 2026”



Como explicarla:

Inicio

"Compañeros, en la empresa lo más importante son las personas. Queremos que todos lleguemos bien a trabajar y regresemos bien a casa con nuestras familias."

Idea principal de la política

"Por eso, en Industria Nacional de Detergentes cuidamos la salud y la seguridad de todos. La empresa trabaja poco a poco para tener mejores medidas de seguridad, de acuerdo con los riesgos que existen en nuestro trabajo."

Cumplimiento de la ley

"También cumplimos con las reglas de seguridad y salud que marca la ley. Estas reglas existen para protegernos y evitar accidentes."

Prevención de accidentes

"Prevenir accidentes significa:

- Identificar qué cosas pueden causar un accidente,
- Revisar qué tan peligrosas son, y
- Poner controles, como usar equipo de protección, seguir instrucciones y trabajar de forma segura."
-

Rol del colaborador (mensaje clave)

"Todos somos responsables de la seguridad:

- Usando el equipo de protección,
- Siguiendo los procedimientos,
- Avisando si vemos algo peligroso o inseguro."

Cierre inspirador

"Si trabajamos con cuidado y en equipo, evitamos accidentes y cuidamos nuestra salud. La seguridad es responsabilidad de todos."

Objetivos salud y seguridad inicial recomendados

Objetivo 1: Accidentes, incidentes y enfermedades laborales registrados

Indicador:

Número de accidentes de trabajo con y sin incapacidad, incidentes y enfermedades laborales.

Meta:

Reducir un 50% **accidentes incapacitantes e incidentes** respecto al periodo anterior.

Seguimiento:

- Registro mensual de accidentes e incidentes.
- Análisis trimestral de tendencias.
- Revisión en reuniones de área y comité (cuando aplique).

Muy fuerte en auditoría porque demuestra control, registro y análisis, sin prometer lo irreal.

Objetivo 2: Identificación y control de riesgos

Indicador:

Porcentaje de áreas evaluadas en identificación de peligros y riesgos.

Meta:

Evaluar al menos el **70 % de las áreas operativas** durante el año.

Seguimiento:

- Listado de áreas evaluadas.
- Evidencia de identificación de riesgos y acciones básicas de control.
- Revisión semestral del avance.

Este indicador demuestra prevención y enfoque proactivo, clave para SMETA.